

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VENTIUNO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 123

Fecha Estado: 29/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120150008800	Ejecutivo Conexo	MARCO TULIO CARDONA GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se ordena la ENTREGA del depósito judicial a la parte ejecutante. JA	26/08/2022		
05001310502120160095300	Ejecutivo Conexo	URIEL DE JESUS ALVAREZ SIERRA	INVERSIONES EXPRESO SONSON ARGELIA	Auto aprueba liquidación liquida y aprueba las costas y agencias en derecho, niega medida cautelar, requiere al secuestre JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA concede 10 días, so pena de sancion. JA	26/08/2022		
05001310502120180008900	Ordinario	JULIO CESAR BETANCUR BOLIVAR	COLTEJER S.A y AGRICOLAS Y FORESTALES S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior Liquida y aprueba las costas y agencias en derecho. JA	26/08/2022		
05001310502120180051100	Ordinario	NORBERTO DE JESUS PIEDRAHITA	LUZ MARINA TABORDA	Auto ordena archivo toda vez que el auto que aprobó la liquidación de costas no fue recurrido por las partes, se declaran en firme los valores allí consignados y se ordena el archivo del expediente, ordena expedir copias. JA	26/08/2022		
05001310502120190046200	Ejecutivo Conexo	GLORIA CECILIA ACOSTA CARVAJAL	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto resuelve intervención toda vez que el auto que aprobó la liquidación de costas no fue recurrido por las partes, se declaran en firme los valores allí consignados, no da tramite a liquidacion de credito, Se acepta la sustitución del poder que realiza el apoderado principal de la parte ejecutada COLPENSIONES. JA	26/08/2022		
05001310502120190063400	Ejecutivo Conexo	BERNARDO DE JESUS VERA VERA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena correr traslado toda vez que el auto que aprobó la liquidación de costas no fue recurrido por las partes, se declaran en firme los valores allí consignados, se pone en traslado a la parte ejecutante por el término de tres (3) días la liquidación del crédito presentada por su contraparte, acepta sustitucion de poder. JA	26/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120190072600	Ordinario	LUZ ESTELLA BRÍÑEZ VALTA	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se admite la contestacion de la demanda, Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO el VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM, se requiere a SKANDIA S.A. y PORVENIR S.A. JA	26/08/2022		
05001310502120200028100	Ordinario	LUZ AMPARO VALENCIA VARGAS	SAITEMP S.A	Auto resuelve intervención se admite la contestacion de SAITEMP, se inadmite la contestacion formulada por DYNA Y CIA S.A, concede 5 días para subsanar, se ADMITE el llamamiento en garantía realizado por SAITEMP S.A. a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., ordena notificar. JA	26/08/2022		
05001310502120210031800	Ordinario	Luis Fernando Correa Aguirre	Carnes Frias Saboreet SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite la contestacion de la demanda, Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO el DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2023 A LAS 8:30 AM., se requiere a la parte demandada. JA	26/08/2022		
05001310502120210044200	Ordinario	JORGE ALBERTO CANO ORREGO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite la contestacion demanda, Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO el DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023 A LAS 8:30 AM. JA	26/08/2022		
05001310502120210049300	Ordinario	CARLOS ENRIQUE SANCHEZ ESTRADA.	COLPENSIONES	Auto resuelve intervención Se admite la contestacion, ADMITE el llamamiento en garantía realizado por SKANDIA S.A. a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A, ordena notificar. JA	26/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MADRID URIBE
SECRETARIO (A)